



Programa Operativo Anual de Dirección Desarrollo Municipal «Agropecuario»

2024



Trabajando para ti

I. INTRODUCCIÓN

En el Municipio de Zempoala históricamente el campo ha sido una de las principales actividades económicas debido a la importante extensión territorial, la ubicación geográfica y las condiciones climatológicas del municipio. Las familias basaban su sustento en la producción agrícola, situación que permitió que se forjaran comunidades enteras. Sin embargo, en los últimos años diversos factores como la erosión de la tierra, desventaja competitiva en la comercialización de productos, cambio climático, envejecimiento del campo, desaparición de programas de apoyo, desconocimiento en general de la producción han propiciado que las tierras agrícolas hayan visto disminuida su producción.

La dirección de desarrollo agropecuario del municipio de Zempoala busca ser el nodo de desarrollo del campo en nuestro municipio por medio de estrategias conjuntas entre productores, gobierno y sociedad en general. La modernidad exige de acciones concretas que visualicen un campo sustentable a través del análisis, diseño e implementación de políticas públicas bien dirigidas, por lo cual es necesario el combinar el conocimiento tradicional de los productores con las nuevas técnicas de cultivo y producción en las diversas zonas del municipio con el objetivo de transformar al campo como un sector económico relevante para el desarrollo del municipio, dicha premisa se buscará el realizar a través de las estrategias y actividades que se describen a continuación en presente plan operativo anual

II. DIAGNÓSTICO

Según INEGI (2016) el estado de Hidalgo representa el 1.6% de la superficie del territorio del país y cuenta con una extensión territorial de 20,846,450 hectáreas, de las cuales poco más del 50% son destinadas al sector agropecuario, donde el 38.3% de estas, son dedicadas a actividades de agrícolas y el 20% a actividades de uso pecuario. Así mismo de la población total del estado (3,082,841 de habitantes) el 43% se encuentra en localidades rurales y el 57% es población urbana (INEGI, 2020), no obstante, la mayoría de las actividades económicas del estado son en el esquema primario pues albergan poco más del 24% de la población ocupada (INEGI, 2015), haciendo prioritario el sector agropecuario; todas estas características son resultado de sus 84 municipios, dentro de los cuales se encuentra Zempoala que comparte esta misma tendencia, pues el municipio cuenta con una extensión territorial de 31,987.95 Ha, lo que representa el 1.5% del territorio del estado, donde se albergan 81 localidades y 23 ejidos, siendo que de la extensión total de municipio 29,074.07 Ha, tienen un contexto rural es decir el 90.89% del municipio, extensión de la cual el 76.80 % (22,329.52 ha) tienen una vocación agropecuaria, el 0.37% forestal (109.51 ha), el 22.82% (6,635.04 ha) no tienen algún tipo de aprovechamiento agropecuario o forestal y solo un 10.02 % (2,914.35 ha) son destinadas a asentamientos humanos, caminos, jagüeyes etc., haciendo que el sector agropecuario sea de vital importancia para el municipio, resaltando la producción de cultivos como la cebada, avena, maíz, frijol y cultivos perennes como el maguey y el nopal (INEGI 2022).

Sin duda estos datos muestran al municipio de Zempoala Hgo. como un territorio con una vocación productiva orientada al sector agropecuario, la cual muchas veces se ve limitada por temas presupuestales, pues en últimos años el apoyo al campo ha sido reducido considerablemente por las políticas públicas federales, por otra parte, las condiciones naturales de los últimos años no han sido favorables para el campo, pues la mala distribución del temporal de lluvias, las temporadas largas de estiaje acompañadas de fenómenos climatológicos sorpresivos como granizo y heladas, representan variables que no se pueden controlar y que

condicionan la agricultura del municipio como una “agricultura de riesgo”; que si bien no evitan que se lleven a cabo las tareas y siembras en el campo año con año, si obstaculizan y dificultan el desarrollo del sector para las familias que ahí laboran, esto sin contar factores como la edad avanzada de los productores, que arroja un “campo viejo” con falta de mano de obra, pues cada vez es menor la gente que busca trabajar el campo, como es el caso de los jóvenes, que debido a los esquemas de trabajo tradicionales y ausencia del uso de nuevas tecnologías, entre otros factores, el campo no vislumbra una oportunidad económica atractiva para ellos, sin duda esto coloca al municipio en una situación preocupante para el presente y futuras generaciones, lo que nos implica como área tener que trazar y poner en marcha objetivos, estrategias y acciones que atiendan las problemáticas que aquejan a nuestro campo y sobre todo promuevan el desarrollo del mismo, sumando actores estatales y federales, públicos y privados, de educación e investigación, que permitan el trabajo en conjunto con los programas y apoyos que ofertan y sean aplicables al municipio; es por ellos que el presente plan busca tomar acción para la mejora continua del sector agropecuario del municipio, a través de acciones integrales que irán desde el desarrollo de capacidades en nuestros productores hasta la puesta en marcha de programas de apoyos focalizados en esquemas estratégicos de crecimiento, los cuales tiene cabida a continuación.

III. MISIÓN

La dirección de desarrollo agropecuario busca el fortalecimiento de la producción primaria a través de la tecnificación y capacitación del campo Generando las condiciones para el desarrollo de la seguridad alimentaria, trazando la ruta hacia la sustentabilidad del municipio año con año.

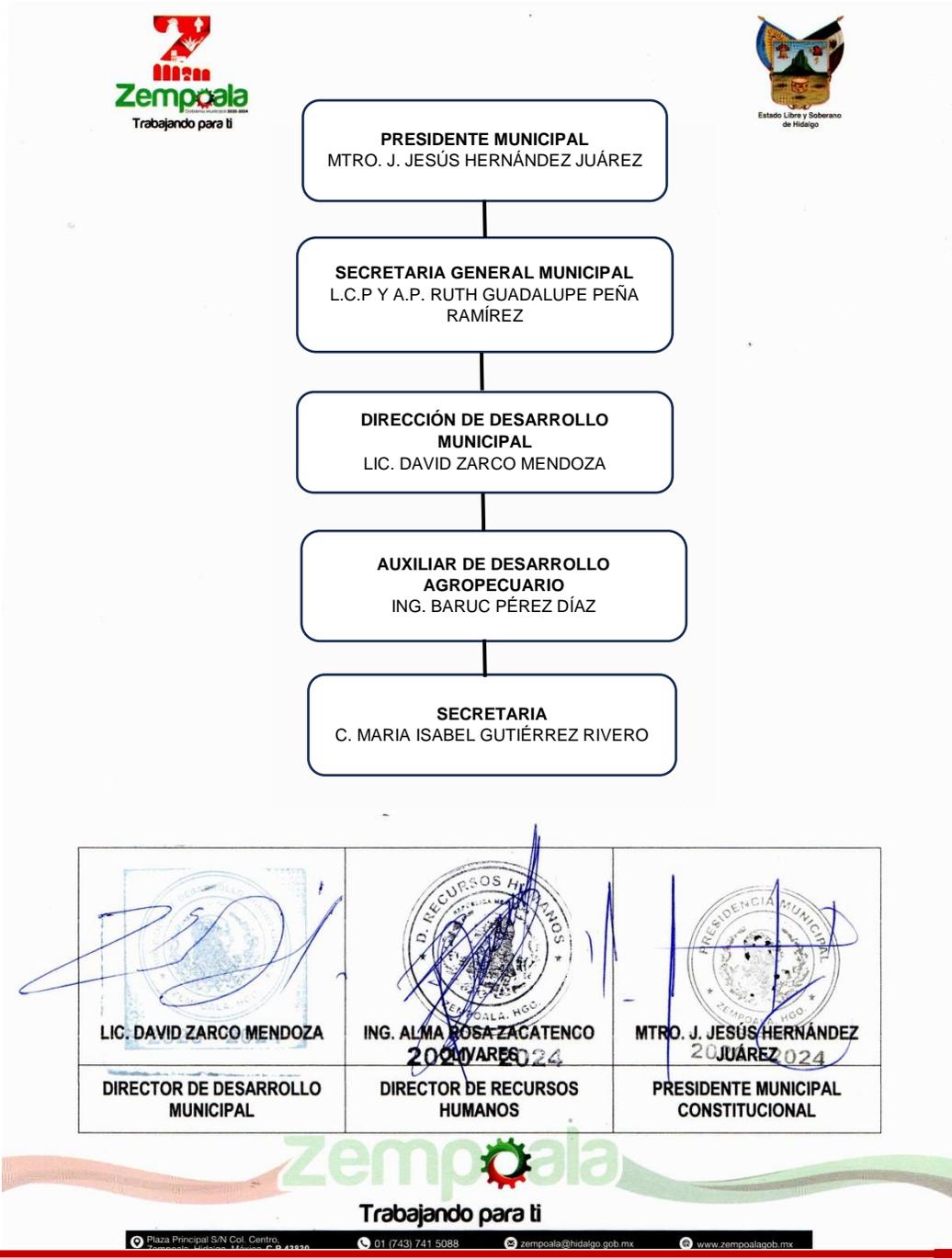
IV. VISIÓN

La dirección de desarrollo agropecuario será el nodo para alcanzar un sector agropecuario verdaderamente organizado y consolidado en cuanto a producción, en donde la juventud sea la impulsora, a través de la aplicación de nuevas técnicas en conjunto con el conocimiento tradicional.

V. VALORES

- Empatía
- Reciprocidad
- Equidad
- Eficacia
- Legalidad
- Tolerancia
- Honestidad
- Vocación de Servicio
- Eficiencia
- Respeto
- Solidaridad
- Imparcialidad
- Transparencia

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Puesto	Jefe inmediato
Ing. Baruc Pérez Díaz Auxiliar de Dirección de Desarrollo Agropecuario	Lic. David Zarco Mendoza Dir. Desarrollo Municipal
C. María Isabel Gutiérrez Rivero Secretaria	Ing. Baruc Pérez Díaz Auxiliar de Desarrollo Agropecuario

- A. Atraer y retener inversión para la agricultura, mediante programas de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con distintos órdenes de gobierno.
- B. Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- C. Instrumentar y conducir, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la administración pública Estatal y Federal, las políticas y programas relativos a la producción, industrialización y comercialización de productos en medio rural.
- D. Dirigir, coordinar, fomentar y apoyar el desarrollo de las políticas y programas de producción y comercialización de los productos forestales destinados al mercado promoviendo la formulación de estrategias y programas de apoyo y asistencia técnica en favor de los productores forestales, a efecto de alcanzar una mayor productividad y competitividad comercial de las áreas y regiones productoras vinculadas al sector, participando en su caso, con el área de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico, en la promoción de acciones tendientes al desarrollo armónico sustentable del sector forestal.
- E. Suscribir, en el ámbito de su competencia por delegación expresa del titular del Poder Ejecutivo Municipal, convenios y contratos, con

excepción de los relativos a adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras, con las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, Estatal y Municipal, instituciones de educación media y superior y organizaciones no gubernamentales, ejerciendo las atribuciones y obligaciones que al respecto se deriven de dichos instrumentos jurídicos.

- F. Proporcionar información en las materias de su competencia, a las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal.
- G. Promover en coordinación con las autoridades competentes la creación y consolidación de organizaciones de productores agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros que coadyuven a una mayor inversión al campo.
- H. Participar con la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con otras dependencias de la Administración pública Estatal, la Federación, los Municipios y las organizaciones de productores en la preservación y fomento de los recursos naturales renovables y desarrollar su potencial productivo.
- I. Promover e impulsar, en coordinación con las direcciones de Planeación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, en el desarrollo de la agroindustria en el Municipio, así como proponer, para autorización de las dependencias competentes, los instrumentos y estímulos que fomenten y respalden el crecimiento de esta actividad.
- J. Elaborar, instrumentar y apoyar los proyectos productivos que generen empleos e ingresos a las familias rurales, preservando la buena administración y custodios de los seguros destinados a proteger la producción del sector agropecuario y las condiciones de vida de los productores del medio rural.
- K. Identificar, integrar, proyectar e impulsar, conjuntamente con las comunidades rurales y con apego a la normatividad establecida, las obras de infraestructura rural que eleven la producción y el nivel de vida en el campo, respetando lo previsto por los ordenamientos ecológicos territoriales.

- L. Fomentar la asociación de pequeños productores en unidades de producción para favorecer la tecnificación, financiamiento, industrialización y comercialización de sus productos.
- M. Promover en coordinación con la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, las dependencias federales competentes y con la Comisión Estatal de Agua, la eficaz utilización de los recursos hidráulicos del municipio.
- N. Identificar, proponer y realizar, previa autorización de las dependencias competentes y en coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Estatal del Agua, la construcción de obras de captación, derivación y encauzamiento de aguas en las comunidades rurales del Municipio, conforme a normatividad vigente.
- O. Promover y organizar, cuando así proceda con las direcciones de Desarrollo Económico, Turismo y Patrimonio Cultural, ferias, exposiciones y certámenes en las materias que sean de su competencia, así como participar en los congresos, seminarios y reuniones de trabajo de su sector y que realicen dentro y fuera del Municipio.
- P. Coadyuvar con las dependencias competentes de la Administración Pública Estatal, de Administración Pública Federal y los Comités de Sanidad e Inocuidad, en el cumplimiento de la normatividad y operación de los programas en esta materia, a efecto de atender, coordinar, supervisar y evaluar las campañas de sanidad, relativas al ámbito de su competencia.
- Q. Participar en la elaboración y ejecución de la Estrategia Estatal de Cambio Climática, en coordinación con la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras dependencias competentes de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo establecido con la normatividad en la materia.
- R. En coordinación con el área de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico, apoyar los programas, estrategias y acciones vinculadas con la conservación y restauración de las áreas forestales degradadas y de amortiguamiento del municipio.

- S. Apoyar y asesorar a los productores rurales, en los diversos trámites que realicen ante las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el fin de promover, simplificar y facilitar las gestiones y obtención de apoyos, que permitan mejorar las condiciones del medio rural.
- T. Estimular y promover la adopción y transferencia de tecnologías, vinculadas con el sector agroalimentario y agroforestal, en particular con las instituciones académicas e investigadoras.
- U. Impulsar acciones encaminadas a realizar estudios y proyectos estratégicos, para fortalecer la adopción y difusión de las tecnologías de información y las comunicaciones que propicien la modernización del sector agropecuario, agroforestal y del medio rural en general.
- V. Ejecutar los programas federales y estatales de manera oportuna y brindando orientación y atención oportuna a los productores.
- W. Las demás que señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

VIII. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Hidalgo
3. Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Hidalgo
4. Ley de Desarrollo Pecuario del estado de hidalgo
5. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Hidalgo
6. Ley para el manejo Sustentable y protección del maguey del Estado de Hidalgo

IX. OBJETIVO GENERAL

Detonar el sector primario del municipio de Zempoala, a través de estrategias de acción conjuntas entre ejido y gobierno, que impacten en resultados positivos para el sector agropecuario del municipio, en el periodo de la administración 2020-2024.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diagnosticar de manera amplia el sector agropecuario del municipio de Zempoala, mediante la identificación, cuantificación y registro de los distintos cultivos, ganados y/o especies de interés agronómico y pecuario que militen en el municipio, así como los productores que las desarrollan, con la finalidad de focalizar de manera más eficiente los apoyos y estrategias a realizarse.

Gestionar la obtención de apoyos o proyectos para las familias del sector rural, priorizando aquellas que se encuentren en un estado de pobreza o vulnerabilidad, a través de la gestión de programas estatales y federales, a fin de mitigar la pobreza en la población.

Promover el desarrollo de las cadenas productivas y actividades del sector agropecuario en el municipio, con la participación constante de hombres y mujeres en proyectos o programas con instituciones públicas o privadas, buscando promover el desarrollo económico de los productores y sus familias, localidades, ejidos, y por ende del municipio.

Promover la participación de la población en actividades agropecuarias dentro del municipio a través de diversos apoyos que sumen a atender las necesidades básicas como la seguridad alimentaria en las familias.

1.2 Propiciar la constante capacitación a productores, hombres y mujeres dentro del municipio, a través de actividades ejecutadas en la modalidad de cursos (capacitaciones, asesoramientos, pláticas informativos, etc.), para lograr el desarrollo de capacidades y por ende una mejora de las actividades que se realizan en el sector agropecuario del municipio.

1.3 Promover el desarrollo sostenible del sector agrícola del municipio contribuyendo a el cuidado del medio ambiente, a través de la realización de eventos demostrativos, vinculación con empresas, instituciones y sectores de gobierno, además de la participación y creación de foros para el intercambio de ideas y extensión del conocimiento, entre otros, logrando el fortalecimiento de los cultivos endémicos y potenciales que existen en el municipio.

1.4 Promover la participación constante de jóvenes en las actividades agropecuarias del municipio, incentivando a este rubro de la población a través de la capacitación, tecnificación del campo, y desarrollo de proyectos, que permitan crear escenarios atractivos y con mejores condiciones laborales, esto con la finalidad de rejuvenecer, innovar y fortalecer la población que incide directa e indirectamente en el campo de nuestro municipio.

1.5 Apoyar el desarrollo económico del sector agropecuario del municipio, mediante el asesoramiento y facilitación de trámites correspondientes al área, en busca de contribuir a la actividad productiva de la población inmersa en el sector.

XI. ESTRATEGIAS

1. Recabar año con año la información productiva del sector agropecuario del municipio, englobando cultivos, ganados y/o especies de interés agronómico y pecuario, para la focalización correcta de servicios y apoyos.
2. Atender las convocatorias estatales y/o federales publicadas durante el año en curso, en busca de obtener apoyos o proyectos para las familias del sector rural del municipio.
3. Generar en el sector agropecuario del municipio condiciones favorables para el desarrollo de proyectos en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, buscando el desarrollo económico de su entorno.
4. Atender las necesidades del sector agropecuario con el diseño y/o participación de apoyos integrales que detonen o contribuyan a las actividades de la población dentro del sector agropecuario.
5. Realizar la planeación y ejecución de capacitaciones, asesoramientos, pláticas informativas, etc., a través de cursos presenciales y/o digitales con temas orientados al desarrollo de habilidades y conocimientos.
6. Potencializar los cultivos emblemáticos del municipio, a través de escenarios que permitan transmitir el valor cultural, ambiental, social y productivo siguiendo un esquema sustentable, sumando el apoyo de diferentes instituciones públicas o privadas.
7. Incentivar a las y los jóvenes en las actividades agropecuarias del municipio proporcionándoles un escenario atractivo para desarrollarse, brindándoles capacitación y acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos.
8. Promover el desarrollo de las cadenas productivas y actividades del sector agropecuario en el municipio a través de los tramites y servicios con los que cuenta el área de desarrollo agropecuario del municipio.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA E1	Recabar la información productiva del sector agropecuario del municipio, englobando cultivos, ganados y/o especies de interés agronómico y pecuario, para la focalización correcta de servicios y apoyos.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Identificar y cuantificar los cultivos presentes en el municipio de Zempola, tomando como base los registros federales, estatales y municipales con los que se cuenta en las plataformas oficiales de información agroalimentaria
A2	Identificar requerimientos, problemáticas y necesidades del sector agropecuario del municipio, a fin de establecer líneas de acción.
A3	Implementar el registro de productores pecuarios y agrícolas, con la finalidad de brindar apoyos mejor dirigidos e implementar estrategias y servicios de mejor calidad y en atención a las problemáticas o potenciales productivos.
A4	Trabajar en conjunto con instituciones que generen información y estadísticas del sector agropecuario en municipio, generando datos concretos para el trazo de metas.

ESTRATEGIA E2	Atender las convocatorias estatales y/o federales publicadas durante el año en curso, en busca de obtener apoyos o proyectos para las familias del sector rural del municipio
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Identificar los programas federales y estatales en las diversas instituciones (SADER y SEDAGROH, por ejemplo) que existen y que tienen incidencia directa o indirecta con el sector agropecuario, y que son aplicables a los productores y organizaciones del municipio, a fin de ser gestionados y dirigidos a la población que lo requiera o solicite
A2	Promocionar y participar en la ejecución de los distintos programas federales y estatales que ofertan las diversas instituciones que existen, que previamente han sido identificados y verificados en sus lineamientos a fin de ser posible su aplicación en los productores del municipio, como pueden ser los programas de "Seguros Catastróficos", "semilla", "Entrega de Fertilizante", "Entrega de Maguey", "Apoyo a productores de Maguey", "Equipamiento agrícola", "Aves de postura", "Herramientas" y Mejoramiento genético" por mencionar algunos, a fin asegurar el beneficio a los productores solicitantes.
A3	Implementar programas municipales en apoyo a población vulnerable dentro de los núcleos agrarios del municipio, como puede ser talleres de huertos de traspatio, herramientas de trabajo, aves de traspatio, asesoramiento técnico y/o cualquier otro insumo o servicio de manera gratuita o precios bajos, los cuales beneficien a los productores del municipio.
A4	Buscar la vinculación y el trabajo en conjunto con instituciones que permitan el desarrollo de proyectos para el rescate de cuerpos de captación como son los jagüeyes y presas del municipio.
A5	Sumarse a proyectos, apoyos o programas con campañas de reforestación con especies de interés agrícola, a través de la vinculación con asociaciones, instituciones u organizaciones interesadas en el tema.

A6	Establecer calendarios de trabajo con las instituciones de relevancia para el sector agropecuario del municipio, como es la SENASICA con sus campañas de sanidad e inocuidad para el sector pecuario, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del estado de Hidalgo en el mismo rubro, y CESAVEH con campañas en temas agrícolas, inclusive INIFAP con sus pronósticos climáticos y de siembra para el año agrícola y sus proyectos con parcelas demostrativas.
ESTRATEGIA E3	Generar en el sector agropecuario del municipio condiciones favorables para el desarrollo de proyectos en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, buscando el desarrollo económico de su entorno.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Identificar a los productores, ejidos y localidades que desarrollen cultivos como la cebada, avena, frijol y maíz, así como cultivos de menor escala (como puede ser nopal verdura/tuna, jitomate, frutales, pastos, hortalizas, legumbres y resultantes), fin de establecer una línea base que permita la ejecución de las distintas acciones en beneficio de este tipo de cultivos.
A2	Capacitar a los productores en rubros productivos, administrativos, control de enfermedades y plagas, transformación y comercialización de sus cultivos a través talleres, foros, eventos demostrativos y medios de aprendizaje que sumen a la mejora de estas cadenas productivas.
A3	Incentivar el establecimiento de nuevos cultivos con buen potencial para el municipio, como una línea de acción que permita el generar nuevas cadenas productivas, economías de escala, recuperación del medio ambiente y la participación de más población económicamente activa en el sector agrícola.
A4	Buscar la vinculación y el trabajo en conjunto con diversas instituciones de injerencia o impacto en estos cultivos, las cuales pueden ir desde entes crediticios hasta entes de investigación que permitan el desarrollo de estos cultivos en base a proyectos
A5	Gestionar ante instituciones gubernamentales, privadas, educativas y de investigación, apoyos y/o programas que permitan el establecimiento de nuevos cultivos, así como el desarrollo de los cultivos ya existentes en el municipio.

A6	Promover la organización de pequeños productores con cultivos afines y/o mercados meta similares a través de capacitaciones que impulsen y faciliten la formación de figuras asociativas y con ello puedan acceder a nichos de mercado potenciales o ser víctimas de diferentes apoyos federales y estatales.
-----------	---

ESTRATEGIA E4	Atender las necesidades del sector agropecuario con el diseño y/o participación de apoyos integrales que detonen o contribuyan a las actividades de la población dentro del sector agropecuario
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Gestionar ante instituciones Gubernamentales, privadas, educativas y de investigación, apoyos que beneficien tecnológica y productivamente estos cultivos dentro del municipio.
A2	Buscar la vinculación y el trabajo en conjunto con diversas instituciones de injerencia o impacto en cultivos, las cuales pueden ir desde proveedores de insumos hasta entes de investigación que permitan el desarrollo de estos cultivos en base a proyectos
A3	Diseñar programas de apoyo que fortalezcan la producción de cultivos básicos para la alimentación de las familias dentro de los núcleos agrarios, que faciliten el acceso a la producción de alimentos
A4	Desarrollar la vocación productiva de los productores del municipio, así como la de los pobladores que inciden directamente en el campo con apoyos dirigidos al desarrollo de cultivos y/o actividades pecuarias

ESTRATEGIA E5	Realizar la planeación y ejecución de capacitaciones, asesoramientos, platicas informativas, etc., a través de cursos presenciales y/o digitales con temas orientados al desarrollo de habilidades y conocimientos.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Identificar productores y productoras agropecuarios emprendedores que desarrollen o que quieran desarrollar proyectos dentro del municipio, que impacten o busquen impactar positivamente en el municipio a fin de poderlos impulsar, vincular y/o coadyuvar al desarrollo de estos.
A2	Capacitar a los productores del municipio, en la mejora de sus actividades productivas y tecnificación con la ejecución de programas municipales de capacitación mediante talleres de mejora e innovación que atiendan problemáticas como el deterioro de suelos, mejoramiento de semilla hasta temas legales en materia agraria, a fin de solucionar, mejorar y/o mermar las problemáticas y necesidades del campo zempoalence.
A3	Llevar a cabo foros, ferias y/o cualquier otro escenario que permita la capacitación e intercambio de experiencias culturales, productivas, sociales y económicas que propicien la vinculación y desarrollo actividades productivas del municipio, a fin de crear un escenario atractivo y en condiciones para la labor del campo zempoalence.
A4	Vincular a instituciones de investigación y/o formación con los productores del municipio, buscando el desarrollo de tecnología, prácticas más eficientes y seguras, transformación de materia prima, mejora genética de sus especies agrícolas y pecuarias, a través del asesoramiento y desarrollo de proyectos en conjunto.

A5	Vincular a los productores del municipio directamente con proveedores de servicios y/o productos de interés como pueden ser asesores, médicos veterinarios, mecánicos agrícolas, casas de maquinaria hasta distribuidores de fertilizantes, ganado y/o tecnología para el sector agropecuario, mediante un directorio de proveedores desarrollado por el área; buscando el atender sus necesidades productivas y económicas.
-----------	--

ESTRATEGIA E6	Potencializar los cultivos emblemáticos del municipio, a través de escenarios que permitan transmitir el valor cultural, ambiental, social y productivo siguiendo un esquema sustentable.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Diagnosticar la situación actual del cultivo de maguey en el municipio partiendo del número de productores, hectáreas y ubicación de las unidades de producción dedicadas a este cultivo, a fin de obtener una línea base que permita la generación de estrategias más focalizadas y de mayor impacto.
A2	Implementar el registro de productores de maguey, con la finalidad de brindar apoyos mejor dirigidos y servicios de mejor calidad, así como generar una estadística base que ayude a evaluar el repoblamiento de esta especie en el municipio
A3	Utilizar al maguey como material vegetativo en apoyo a la reforestación del campo zempoalence a través de eventos donde se muestre su importancia como un pilar de suma importancia en la generación de economía, cultura y paisajismo del municipio, sin mencionar que este tipo de estrategias también ayudaran al recate de suelos erosionados por las prácticas de monocultivos.
A4	Establecer un esquema de producción sustentable de Maguey mediante el asesoramiento y gestión de plántula en conjunto con los productores, a fin de crear un esquema sostenible de este cultivo que beneficie a las presentes y futuras generaciones del campo zempoalence
A5	Capacitar a través de eventos presenciales o virtuales a productores de maguey en rubros productivos, control de plagas, transformación

	(derivados del maguey) y comercialización del maguey a través talleres, foros, eventos demostrativos y medios de aprendizaje comunal
A6	Dotar a los productores de herramientas y servicios prácticos para la comercialización de maguey dentro y fuera del municipio, como es el registro de productores para la expedición de guías de movilización de maguey y sus derivados vegetativos, conforme a las regulaciones y normativas vigentes para este tipo de cultivos.
A7	Capacitar a través de eventos a productores, comités ejidales, policía municipal, así como a las autoridades intervinientes, en el conocimiento y ejecución de la Ley para el manejo sustentable del maguey del estado de Hidalgo, como una estrategia que resulte en la disminución de delitos en este cultivo.
A8	Utilizar al maguey como punto medular en la generación de cultura, proyectos y preservación del medio ambiente a través de la implementación de huertos con maguey en espacios comunes, los cuales generen importantes impactos en las generaciones más jóvenes del municipio, mismo que repercutirán en un futuro.
A9	Priorizar la vinculación con la SEDAGROH y los programas que esta oferta para el cultivo del maguey, como sus viveros, a fin de afianzar las estrategias referentes a la obtención de plántula y talleres para los productores del municipio.
A10	Promover los proyectos exitosos y en crecimiento del municipio en ferias, eventos, y/o foros agropecuarios dentro y fuera del municipio a fin de fortalecerlos

ESTRATEGIA E7	Incentivar a los jóvenes en las actividades agropecuarias del municipio proporcionándoles un escenario atractivo para desarrollarse, brindándoles capacitación y acompañamiento en el desarrollo de sus proyectos
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Identificar a jóvenes agroemprendedores que desarrollen o que quieran desarrollar proyectos de origen agropecuario, dentro del municipio, que puedan impactar positivamente en el municipio a fin de poder impulsar y coadyuvar al desarrollo de los mismos

A2	Capacitar a la población joven que trabaje directa o indirectamente en el sector agropecuario del municipio, en la mejora de sus actividades productivas con la ejecución de programas comunitarios de capacitación las cuales pueden ir desde talleres de mejora de suelos hasta manejo de plagas, mediante un modelo de "escuela de campo", "parcelas demostrativas" y/o cualquier otro modelo que permita desarrollar esta estrategia a fin de mejorar y actualizar dichas actividades y por ende los resultados económicos, sociales, ambientales, etc., que estas propician.
A3	Llevar a cabo foros, ferias y/o cualquier otro escenario que permita la capacitación e intercambio de experiencias culturales, productivas, sociales y económicas que incentiven el interés de jóvenes hacia el desarrollo actividades productivas en este sector del municipio, a fin de mejorar las condiciones actuales de campo zempoalence.
A4	Vincular a jóvenes universitario y/o recién egresados, así como a las instituciones educativas que estos representan, en el desarrollo de proyectos de tecnificación y mejoramiento del campo zempoalence, buscando el impulsar y crear un escenario atractivo y con mejores condiciones para las actividades que ahí se realizan.
A5	Incorporar a los jóvenes profesionistas que oferten algún producto y/o servicio relacionado al sector agropecuario, al directorio de proveedores del área de desarrollo agropecuario, buscando el vincularlos y posicionarlos en la economía local, regional y/o estatal a través de las consultas y solicitudes que se remiten al área.

ESTRATEGIA E9	Promover el desarrollo de las cadenas productivas y actividades del sector agropecuario en el municipio a través de los tramites y servicios con los que cuenta el área de desarrollo agropecuario del municipio.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
A1	Promover, asesorar y ayudar a el cumplimiento de las normas que establecen las instituciones que regulan el sector agropecuario a nivel federal y estatal, (por ejemplo, Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015 (SINIIGA)) que regulan actividades como el registro de colmenas, areteo de ganado y movilización para venta, repasto, sacrificio o cualquier otro fin.
A2	Dotar a los productores agropecuarios de tramites prácticos para la comercialización de su ganado, maguey, colmenas, etc. dentro y fuera del municipio, con la expedición de guías de movilización, conforme a las regulaciones y normativas vigentes para este tipo de actividades
A3	Facilitar a los productores tramites como la expedición de constancias de productor, para la realización de trámites en gestión de apoyos o programas, municipales, estatales y/o federales
A4	Contribuir a la regularización de los productores pecuarios, con servicios como el registro de figura de herrar, acción que les permite identificar su ganado.
A5	Brindar servicios de asesoramiento técnico a los productores del municipio en los cultivos que estos participen o quieran desarrollar.

XIII. METAS

No.	OBJETIVOS	METAS				
		Descripción	Unidad de Medida	Meta Base	Meta anual	Meta Real
1.1	Diagnosticar de manera amplia el sector agropecuario del municipio de Zempoala, mediante la identificación, cuantificación y registro de los distintos cultivos, ganados y/o especies de interés agronómico y pecuario que militen en el municipio, así como los productores que las desarrollan, con la finalidad de focalizar de manera más eficiente los apoyos y estrategias a realizarse.	Diagnosticar los 23 ejidos pertenecientes al municipio, en rubros agropecuarios	Numero de ejidos diagnosticados	10	23	
1.2	Gestionar la obtención de apoyos o proyectos para las familias del sector rural, priorizando aquellas que se encuentren en un estado de pobreza o vulnerabilidad, a través de programas estatales	Gestionar al menos 4 programas o proyectos que ayuden a familias del sector agropecuario en estado de	Número de programas o proyectos gestionados	4	8	

	y federales, a fin de mitigar la pobreza en la población	vulnerabilidad				
1.3	Promover el desarrollo de las cadenas productivas y actividades del sector agropecuario en el municipio, con la participación constante de hombres y mujeres en proyectos o programas con instituciones públicas o privadas, buscando promover el desarrollo económico de los productores y sus familias, localidades, ejidos, y por ende del municipio	Ejecutar al menos 4 programas o proyectos que involucren la participación de hombres y mujeres	Número de programas o proyectos gestionados	4	6	
1.4	Promover la participación de la población en actividades agropecuarias dentro del municipio a través de diversos apoyos que sumen a atender las necesidades básicas como la seguridad alimentaria en las familias	Realizar la entrega de al menos 600 apoyos	Número de apoyos entregados	200	600	
1.5	Propiciar la constante capacitación a productores, hombres y mujeres dentro del	Realizar 10 o más cursos para productores	Número de cursos realizados	3	10	

	<p>municipio, a través de actividades ejecutadas en la modalidad de cursos (capacitaciones, asesoramientos, platicas informativos, etc.), para lograr el desarrollo de capacidades y por ende una mejora de las actividades que se realizan en el sector agropecuario del municipio.</p>					
1.6	<p>Promover el desarrollo sostenible del sector agrícola del municipio contribuyendo a el cuidado del medio ambiente, a través de la realización de eventos demostrativos, vinculación con empresas, instituciones y sectores de gobierno, además de la participación y creación de foros para el intercambio de ideas y extensión del conocimiento, entre otros, logrando el fortalecimiento de los cultivos endémicos y potenciales que existen en el municipio</p>	<p>6 actividades o eventos realizados para el fortalecimiento del desarrollo sostenible del sector agrícola</p>	<p>Número de actividades o eventos realizados</p>	4	6	

1.7	<p>Promover la participación constante de jóvenes en las actividades agropecuarias del municipio, incentivando a este rubro de la población a través de la capacitación, tecnificación del campo, y desarrollo de proyectos, que permitan crear escenarios atractivos y con mejores condiciones laborales, esto con la finalidad de rejuvenecer, innovar y fortalecer la población que incide directa e indirectamente en el campo de nuestro municipio</p>	<p>Fortalecer al menos 4 agroproyectos desarrollados con o por jóvenes en el municipio.</p>	<p>Agroproyectos atendidos</p>	1	5	
1.8	<p>Apoyar el desarrollo económico del sector agropecuario del municipio, mediante el asesoramiento y facilitación de trámites y servicios correspondientes al área, en busca de contribuir a la actividad económica de la población inmersa en el sector</p>	<p>Atender a 1100 personas a través de los tramites y/o servicios que oferta el área durante el año operativo en curso</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas</p>	20%	100%	

XIV. INDICADORES

OBJETIVOS	Indicadores		
	Nombre	Descripción	Base de cálculo
1.1	Estatus agropecuario del municipio	Busca cuantificar el avance obtenido por la constante caracterización de los ejidos que pertenecen al municipio	(No. de ejidos Diagnosticados/No. De ejidos totales) *100
1.2	Combate a la pobreza en el campo	Mide los programas o proyectos que se gestionan para mermar la pobreza y/o el estado de vulnerabilidad en el sector agropecuario	(No. de proyectos asistenciales y productivos atendidos / No. de proyectos asistenciales y productivos recibidos) * 100.
1.3	Acceso al sector agropecuario	Cuantifica los programas o proyectos que se gestionan para dar acceso a hombres y mujeres a los recursos naturales que ofrece el sector agropecuario	(No. de proyectos asistenciales y productivos atendidos / No. de proyectos asistenciales y productivos recibidos) * 100.
1.4	Seguridad alimentaria	Con el indicador se realiza la medición de los apoyos entregados a productores del municipio en busca de atender necesidades básicas como la alimentación	(No. de apoyos entregados / No. de apoyos solicitados) * 100
1.5	Capacitación al campo	Cuantifica los cursos realizados con los productores del municipio, por parte del área, o en vinculación con instituciones públicas o privadas, para el desarrollo de capacidades en los productores	(No. de cursos realizados / No. de cursos programados) * 100

1.6	Desarrollo Sostenible	A través del indicador se mide el número de eventos realizados con los productores, en favor del desarrollo sostenible del sector agropecuario del municipio	(No. de eventos realizados / No. de habitantes beneficiados) * 100
1.7	Campo Joven	El indicador medirá la participación de los jóvenes en el campo a través de los proyectos que estos desarrollan en el municipio.	(No. de proyectos atendidos / No. de proyectos esperados) * 100.
1.8	Campo dinámico	Con este indicador se busca cuantificar los tramites y servicios que se ofertan por el área a los productores del municipio.	(No. De trámites y/o servicios brindados/ No. De trámites y servicios meta) *100

XV. VINCULACIÓN

El área tiene cabida con diferentes actores del sector agropecuarios, con los que se planea, coordinar y ejecutar acciones para la mejora del campo zempoalense, estos actores van desde instituciones públicas dedicadas al sector, hasta entres privados que desarrollan actividades en el ámbito agropecuario, mismos que a continuación se muestran.



XVII. HOJA DE AUTORIZACIÓN



Lic. David Zarea Mendoza
Director de Desarrollo Municipal



Mtro. J. Jesús Pichón de la Cruz
Presidente Municipal